

Junta general extraordinaria del 9 Diciembre de 1888.

Presidencia accidental del Dr. Conde.

S. S.

García.

Williamson

Lechón

Dr. Barrachin

Acuña.

Polinches.

Miñana.

Guillem.

Palos.

Barberá.

Anillo.

Boned.

Parinos.

Vidal.

Ortells.

Albiol.

Oliver.

Con asistencia de los señores anotados al margen, abrió la sesión a las seis y media de la tarde, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Leyóse la siguiente acta de la Sesión de Medicina pública, correspondiente al 11 de Abril de 1888.

Bajo la presidencia del Dr. Williamson, abrió la sesión a las seis y media de la tarde, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto continuo ocupó la tribuna el Dr. Bartolomé Moret para desarrollar el tema: "Estaciones sanitarias."

En su discurso hizo una acabada pintura del cuadro desconsolador que ofrecen muchas familias que por el temperamento, por su constitución e idiosincrasia, tienen una vida de miseria orgánica y cuyas generaciones no pueden menos que contribuir a la degeneración y destrucción de su vida social y física.

Figura principalmente en los niños que en tan gran número habitan en viviendas sin condiciones higiénicas, faltos de aire, de luz, imposibilitados para los ejercicios físicos que desarrollen su cuerpo y que residen en las ciudades populosas, cubiertos de escrófulas y dominados por la anemia, faltos de fuerzas y energías orgánicas, dispuestos siempre para la enfermedad y muertas en germen sus aptitudes intelectuales; por todo lo cual encuentro la necesidad de disminuir el número de escrófulos, raquiticos, linfáticos que pululan por las ciudades, no tan solo de la clase proletaria, si que también de las clases más acomodadas y en las que se encuentran buen número de estos.

Por ser sobradamente conocidos los medios higiénicos generales aconsejados para dicho objeto, describílos a grandes rasgos, pasando a ocuparme de los beneficios que reportan las estaciones sanitarias, de su necesidad y de su importancia.

Hablo luego de las condiciones que deben reunir estas, describiendo

algunas de las establecidas en Italia, Austria y Francia, estudiando su organizacion y los resultados que arrojan las estadísticas. Terminó su discurso enarcaniendo la necesidad de que se establezcan algunas en las inmediaciones de Valencia por las buenas condiciones que reúne su provincia y por la utilidad que reportaria a sus habitantes.

Levantóse la sesion a las ocho de la noche.

Entandose en la orden del dia, y leidos los artículos referentes a elecciones, suspendióse la sesion por breves minutos para que los señores socios se pusieran de acuerdo con respecto a candidatos y transcurrido aquellos, reanudóse procediéndose a la eleccion que dió el siguiente resultado:

Presidente	-----	D. Constantino Gomez.
Secretario de Correspondencias	-----	" German Boned.
Tesoro	-----	" José G. Traonero.
Director de Medicina y sus especialidades	-----	" Francisco Molinero.
Director de Medicina pública	-----	" Pedro Leshon.
Director de Ginecología y Pediatría	-----	" Miguel Orellana.
Director de Redaccion	-----	" Justino Barbera.
Director de Cirujía y sus especialidades para el año próximo	-----	" José M. Madri.

Por aclamacion fueron designados:

Vice-Secretario de Gobierno	-----	" Jacinto Peruel.
Vice-Contador	-----	" Felipe Benso.
Vice-Bibliotecario	-----	" Mariano Palos.


No teniendo otro objeto la Junta, levantóse la sesion a las siete y media de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 5 Diciembre de 1888.

El Presidente accidental.

El Secretario de Gobierno

Manuel Ochoa.

  
El Presidente accidental